

Decreto N° 36, que nombra a los señores Luis Felipe Pereyra Fernández, Eugenio Deschamps y Tomás Casals Pastoriza, Director del Departamento de Industria y Comercio, Director General de Control de Precios, y Secretario General de la Comisión Nacional de Exenciones Impositivas para la Industria.

(G. O. N° 8997, del 16 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 36

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Luis Felipe Pereyra Fernández queda nombrado Director del Departamento de Industria y Comercio.

Art. 2.—El señor Eugenio Dechamps queda nombrado Director General de Control de Precios.

Art. 3.—El señor Tomás Casals Pastoriza queda nombrado Secretario General de la Comisión Nacional de Exenciones Impositivas para la Industria.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 37, que crea una Comisión encargada de determinar en cada uno de los departamentos de la Administración Pública los empleados que sean realmente necesarios, y dicta otras disposiciones.

(G. O. N° 8997, del 16 de Julio de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 37

CONSIDERANDO que en los últimos tiempos ha aumen-